

Expediente nº: 1/2018 Cooperación

Resolución de PRESIDENCIA 7/2018, de 22 de febrero de 2018.

Procedimiento: Contrato de servicios por Procedimiento Negociado sin Publicidad

Asunto: Contratación Asistencia técnica para la Redacción del Plan Estratégico para la puesta en marcha del Proyecto de Cooperación Interterritorial "Madrid Destino Rural".

Fecha de Iniciación: 22 de Febrero de 2018.

Documento firmado por: La Presidenta ADI Sierra Oeste de Madrid.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

DOÑA BELÉN RODRIGUEZ PALOMINO PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO SIERRA OESTE, (ADI SIERRA OESTE) en virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente en la materia y advertido error en el Pliego de Condiciones Administrativas y prescripciones técnicas generales para la adjudicación del contrato de servicios para el Diseño y Definición del Plan estratégico para la puesta en marcha del Proyecto de Cooperación Interterritorial " MADRID DESTINO RURAL" a adjudicar por Procedimiento Negociado sin Publicidad, procedo a **APROBAR LA SIGUIENTE CORRECCIÓN ERRORES:**

- **PRIMERO.-** En el punto 4 PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 1.- SOBRE A.- DCOUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA LETRA J SE SUPRIME EL REQUISITO DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE FIGURA CON EL NÚMERO ROMANO III, ya que para este contrato no se precisa.
- **SEGUNDO.-** Así mismo publíquese en el Perfil del Contratante
- **TERCERO.-** AMPLÍESE EL PLAZO DE FORMA PROPORCIONAL A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN.

En Villa del Prado, a 22 de febrero de 2018.



La Presidenta.

Fdo.: Belén Rodríguez Palomino.